



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Jueves, 18 de febrero de 1971

Núm. 39

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Estado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para los años de 1971 y 1972 los mozos que al final se relacionan, y desconociendo el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente en los Ayuntamientos correspondientes o en el de su residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación y cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 10 y 28 de febrero y 14 de marzo próximos, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prójimos a todos los efectos.

Núm. 1.184

VERA DE MONCAYO

José Aráiz Peñalver, hijo de Gabriel y de Josefa, que nació el día 21 de febrero de 1950.

Antonio Peñalver Ros, hijo de Lorenzo y de Josefa, que nació el día 15 de octubre de 1950.

Núm. 1.187

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes padrones:

Aprovechamiento de agua de pantano.

Arbitrio municipal sobre rústica.

Arbitrio municipal sobre bicicletas y ciclomotores.

Arbitrio sobre casinos y círculos de recreo.

Tasa sobre recogida de basuras (adicional).

Tasa sobre inspección sobre motores y calderas.

Arbitrio sobre perros.

Tasa sobre vigilancia especial.

Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ejea de los Caballeros, 11 de enero de 1971. — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.131.

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 134 de 1969, seguido a

instancia de don Enrique Aranda Oñán, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Mariano Sanz Fuertes, en reclamación de cantidad, y siendo firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, el día 11 de marzo próximo, hora de las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una divisuma "Olivetti", eléctrica; valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Studio 44"; en 3.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Underwood", "Raphael", eléctrica, con mesa "Involca"; en 9.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica "Smith Corona 251", tamaño pequeño; en 4.500 pesetas.

Un despacho metálico, compuesto de mesa grande, con tres cajones laterales; otra con un cajón; un sillón y una silla y otro sillón y silla tapizados en verde; dos armarios "Roneo", con dos puertas cada uno, pequeños; en pesetas 10.000.

Cuatro mesas metálicas alargadas, con un cajón a la derecha; tres ficheros

"Roneo", tamaño folio, con cuatro gavetas, y otro con siete gavetas, para fichas; en 10.000 pesetas.

Un despacho compuesto de una mesa grande con cuatro cajones a cada lado y tablero de madera, un mueble auxiliar, un sofá rojo, de dos plazas; otro color beige claro, tres sillones y seis sillas tapizadas, en regular estado; en 4.500 pesetas.

Un coche "Simca 1000", pintado en azul, matrícula M-482.527; en pesetas 50.000.

Total de la valoración, 97.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Vicente García-Rodeja. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 1.202

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo al número 347 de 1970, instados por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación "Compañía Mercantil Azni", S. L., de esta ciudad, contra don José Fajardo Barón, domiciliado en barrio Montañana, 46, de la misma, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, el día 6 de marzo próximo, hora de las diez de su mañana, el siguiente bien:

Un "Citroen", Z-49.766; valorado en pesetas 15.000.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.203

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 3 de marzo próximo de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 410 de 1970, a instancia del Procurador señor Biabán Fierro, en representación de don Germán Rey Burró, contra doña Beñoña Iñiguez Agarud, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un armario librería poliester, con once huecos, mesa rectangular, 12 sillas a juego, un tresillo sofá cama en skai y dos confortables, un aparato de luz de 8 brazos, un armario de cocina dos cuerpos, esmaltado; tasado todo ello en 22.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.132

JUZGADO NUM. 5

Cédula de emplazamiento

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilustrísimo señor Juez del Juzgado de primera instancia núm. 5 de Zaragoza en autos de juicio de menor cuantía promovido por don Jesús Delgado Maestro, contra don Rafael González Bermejo, en ignorado paradero, según el actor, por medio de la presente se emplaza al citado demandado para que en el término de nueve días comparezca en el juicio, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.172

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 343 de 1969, promovido por el Procurador señor Sanagustín, en nombre y representación de don Tomás Prieto Melgar, contra Emilio Cabello Gutiérrez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Olivar en la partida de "Los Pasillos", de 14 áreas 30 centiáreas; linda: al Norte, con camino de herederos y otra de Juan Cabello; Sur, con finca de Antonio Molinero y acequia; Este, con predios de Angeles Forcén y Tomasa Muñoz, y Oeste, con las de Juan Cabello y Santiago Melendo. Tasada en 23.000 pesetas.

Olivar en la partida de "Campillo", de 19 áreas 42 centiáreas; linda: al Norte, Francisco Gutiérrez y Mariano Cabello Ibáñez; Sur, con resto de la finca reservada a Gonzalo Sancho Muñoz y Antonio Ibáñez Serrano; Este, camino del Campillo Eajo, y Oeste, con vía férrea y Antonio Ibáñez Serrano. Tasada en 25.000 pesetas.

Las dos fincas se hallan en el término municipal de Purroy.

Valor total de los bienes, 48.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.175

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se instruye sumario número 8 de 1971, por muerte de Nieves Giménez Asensio, por atropello de un vehículo que se dió a la fuga en la carretera de Valencia el día 24 de enero pasado, y por medio del presente se cita, llama y emplaza al esposo de la interfecta, Francisco Prado Baricarte, que se halla en ignorado paradero, para que en término de cinco días, siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de practicar con él las diligencias que sean necesarias, instruyéndole al mismo tiempo del contenido del artículo 169 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por la muerte de su referida esposa.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.208

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 2 de 1971, promovido por la entidad mercantil "Pygasa" ("Piensos y Ganados", S. A.), de Zaragoza, representada por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra don José Asín Alayeto, en situación de rebeldía, sobre reclamación de 29.027'83 pesetas de principal y gastos de protesto, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la villa de Ejea de los Caballeros a 9 de febrero de 1971. — Vistos por el señor don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo promovido a instancia de la entidad mercantil "Pygasa" ("Piensos y Ganados", S. A.), de Zaragoza, representada por el Procurador don Luis Sanz Alvarado y defendida por el Letrado don Pedro José Soriano Medina, contra don José Asín Alayeto, incomparecido en autos y declarado en rebeldía, sobre reclamación del importe de letra de cambio, y...

Fallo: Que debo mandar y mando se-

guir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado don José Asín Alayeto, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor ejecutante entidad mercantil "Pygasa" ("Piensos y Ganados", S. A.), de la suma de pesetas 29.027'83, a que asciende el capital y los gastos de protesto reclamados, más los intereses legales devengados desde la fecha de protesto hasta el momento del total pago y costas causadas y que se causen hasta verificarlo; en todo lo que condeno al demandado, a quien por su rebeldía se notificará la presente en la forma establecida por el artículo 769 de la Ley Procesal si el ejecutante no pide en término de una audiencia que aquélla se lleve a efecto personalmente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — César Dorel". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; de que yo, Secretario, doy fe. — (Ilegible, rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al ejecutado don José Asín Alayeto, expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a nueve de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, César Dorel. El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 1.174

JUZGADO NUM. 2. — ZAMORA

Don Narciso Tejedor Alonso, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zamora;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 14 de 1970 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de doña Felisa de la Iglesia y González, natural y domiciliada en esta ciudad de Zamora, de estado soltera, hija de José y Filomena, que falleció en la ciudad de Zaragoza el 30 de julio de 1970, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, por medio del presente se anuncia su muerte sin testar, así como que se reclama la herencia por los hermanos de la referida causante don Julio-Félix, don Bernabé y doña Francisca de la Iglesia González, y se llama a cuantas personas se consideren con igual o mejor derecho, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del

plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zamora a tres de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Narciso Tejedor. — El Secretario, S. Martín.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.176

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado núm. 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 746 de 1970, instado por "Inversiones Zaragoza", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra doña Celia Matute Ibáñez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un salón compuesto de tresillo, mesa centro, mesa forma libro, librería, lámpara de pie, lámpara de ocho brazos, un cuadro que representa un bodegón, seis sillas tapizadas de rejilla y centro de pie de mármol; tasado en 14.000 pesetas.

2.º Una televisión marca "Vanguard", de 19 pulgadas, con UHF; tasado en pesetas 8.000.

3.º Un frigorífico marca "Edesa-Luxe", modelo F-205; tasado en 6.000 pesetas.

4.º Un mueble-cama con tres elementos, aparato de luz de cinco lámparas, mesa centro rectangular con piedra de mármol y dos "bambinas" color rojo; tasado en 8.000 pesetas.

5.º Un armario dormitorio, un tocador con espejo y mesilla laqueado en blanco y una lámpara; tasado en 5.000 pesetas.

6.º Tres secadores de sofá marca "Olimpia"; tasados en 15.000 pesetas.

7.º Dos lavatorios de cabeza y dos sillones de peluquería; tasados en 10.000 pesetas.

8.º Una barra-bar, dos banquetas y taquillón percha; en 3.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.204

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 151 de 1969, instado por "Organización Financiera", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Enrique Prat Verdún, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico marca "Kelvinator", de unos 240 litros de capacidad; tasado en 6.000 pesetas.

Una cocina eléctrica marca "Balay"; tasada en 3.000 pesetas.

Total, 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dicha subasta se saca sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.205

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 260 de 1970, instado por don Francisco-Javier Martínez de Aragón y Carrión, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Carlos Rodríguez Pérez, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un frigorífico marca "Odag", de 250 litros de capacidad; tasado en 6.000 pesetas.

2.º Una televisión marca "Marconi Milar", de 19 pulgadas; tasada en pesetas 9.000.

3.º Un coche "Renault Dauphine",

matrícula Z-29.497; tasado en pesetas 18.000.

Total, 33.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan a subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.206

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 586 de 1970, instado por "Cervezas el Aguila", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra doña Josefa López Sierra y don Miguel Cano López, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cafetera marca "Faema", de dos grupos; tasada en 16.000 pesetas.

2.º Un molino eléctrico marca "Faema"; tasado en 5.000 pesetas.

3.º Un expositor frigorífico, marca "Reseza"; tasado en 9.000 pesetas.

4.º Un frigorífico botellero, de cuatro puertas, marca "Reseza"; tasado en 10.000 pesetas.

Total, 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de los

demandados, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.133

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 932 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Víctor Hernández Carrasco, de 54 años, casado, obrero, hijo de Pedro y Dorothea, natural de Pozondón (Teruel), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 26 del actual y hora de las doce de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2), al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños en colisión.

Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.134

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 932 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Amor Sabio Pascual, de 53 años, casado, empleada, hija de Mariano y de Amelia, natural de Pozondón (Teruel), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 26 del actual y hora de las doce de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2), al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños en colisión.

Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.135

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 932 de 1970 se ha acordado citar en el

"Boletín Oficial" de la provincia a Patricio Hernández Beluch, de 13 años, escolar, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 26 del actual y hora de las doce de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2), al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños en colisión.

Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.136

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 932 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Víctor Hernández Sabio, de 34 años, casado, dibujante, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 26 del actual y hora de las doce de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2), al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños en colisión.

Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.201

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.047 de 1970, sobre hurto, contra Alberto Benegas Folsing, de dieciséis años, soltero, sin profesión, hijo de Pedro y de María, natural de Zaragoza, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Rigel, número 20), se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de enero de 1971. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José-María Casajús Calvo e Isabel Díez

Bonet, como perjudicados, y Alberto Benegas Folsing, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Alberto Benegas Folsing, en concepto de autor responsable de dos faltas contra la propiedad, por hurto, a las penas de cinco días de arresto menor por cada una de las dos faltas y al pago de las costas de este juicio. Queden definitivamente en poder de sus dueños los objetos recuperados y que tenían en depósito. Remítase testimonio de la presente sentencia, tan pronto sea firme, al Juzgado de instrucción número 6 de esta ciudad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Alberto Benegas Folsing, expido el presente en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.137

JUZGADO NUM. 5

Don Gregorio Alvarez Martínez, Secretario del Juzgado municipal núm. 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 825 de 1970, seguido por denuncia de Antonio Andrés Juan, contra Jorge Gustavo Fraile Icaza y otros, por el hecho de hurto, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 10 de febrero de 1971. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre hurto, seguido contra Jorge-Gustavo Fraile Icaza, Luis-Eduardo Cadena Castillo, Ramón-Alberto Ríos Canseco y Luis A. Crousillat,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Jorge-Gustavo Fraile Icaza, Luis-Eduardo Cadena Castillo, Ramón-Alberto Ríos Canseco y Luis A. Crousillat, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Gregorio Alvarez. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Jorge G. Fraile, Luis E. Cadena, Ramón A. Ríos y Luis A. Crousillat, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 1.138

JUZGADO NUM. 5

Don Gregorio Alvarez Martínez, Secretario del Juzgado municipal núm. 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 922 de 1970, seguido por denuncia de F. Solé Pina, contra Ignacio Sancho Liarte y José-Javier Arizcuren Rada, por el hecho de orden público, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 10 de febrero de 1971. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre orden público, seguido contra José-Javier Arizcuren Rada e Ignacio Sancho Liarte,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ignacio Sancho Liarte a la pena de multa de 250 pesetas, y caso de impago, a dos días de arresto sustitutorio, con reprobación privada y al pago de costas del procedimiento. Absolviendo libremente a José-Javier Arizcuren Rada de la falta que le era imputada en autos. Notifíquese esta resolución al condenado, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Gregorio Alvarez. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Ignacio Sancho Liarte expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 1.139

JUZGADO NUM. 5

Cédula de emplazamiento

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 990 de 1970 se ha acordado emplazar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Angel Cardiel Navarro, perjudicado, actualmente en ignorado paradero, para que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 5 de esta ciudad, a fin de personarse en apelación interpuesta y admitida en ambos efectos al denunciado, apercibiéndole que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.177

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 260 de 1970, instado por "La Pastora", S. A. (Procurador señor Faro Moreno), contra don Juez Corcobado Melero, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una jaula de pastos, para cerdas, "Jamesway"; valorada en pesetas 12.000.

2.º Diecisiete tolvas, para gallinas, de 24 kilos; valoradas en 10.000 pesetas.

3.º Seis ventanas metálicas, de seis huecos, para granja; valoradas en pesetas 4.000.

4.º Dos jaulas para gallinas, puestas intensivas; valoradas en 3.000 pesetas.

5.º Una jaula de cuatro pisos, para pollos de recría; valorada en 5.000 pesetas.

6.º Un clasificador y separador de semillas; valorado en 4.000 pesetas.

7.º Dos jaulas metálicas, para el transporte de aves; valoradas en pesetas 8.000.

Total, pesetas 46.000.

Esta subasta se anuncia con el 25 % de rebaja sobre el tipo que sirvió de base para la primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el Juzgado municipal de Cáceres, lugar del domicilio del demandado, el día 9 de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana; advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (General Mola, 49, Cáceres), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 1.207

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición núm. 361 de 1969, que se sigue en este Juzgado por demanda de "Quimican", S. L., representada por el Procurador señor Ercilla Sagasti, contra don César Martínez Garcerán, vecino de Barcelona (calle de Foradada, números 8-10), se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta los bienes que le han sido embargados a dicho demandado, y que, con su valoración, se expresan a continuación:

1.º Una balanza semiautomática "Mobba", de 10 kilos, seminueva. Valorada en 18.000 pesetas.

2.º Una báscula "Mobba", de 180 kilos; en 3.000 pesetas.

3.º Una caja registradora "Hasler", tipo S, eléctrica. Valorada en pesetas 15.000.

4.º Un mostrador de madera de pino, de 2'50 largo por 0'50 de ancho. Valorado en 3.000 pesetas.

5.º Un mostrador de madera de pino, con vitrina central, de 2'25 por 0'55 metros. Valorado en 4.500 pesetas.

6.º Treinta y seis botes de esmalte sintético "Titanlux", de un kilo. Valorados en 3.600 pesetas.

7.º Veintiocho botes iguales que los anteriores de medio kilo. Valorados en 1.400 pesetas.

8.º Treinta y ocho botes iguales que los anteriores, de 250 gramos. Valorados en 850 pesetas.

9.º Diecisiete botes barniz "Titanlux", de 250 gramos. Valorados en pesetas 340.

10. Diecinueve botes iguales, de 125 gramos; en 190 pesetas.

11. Veintidós botes de esmalte sintético "Titanlux", de 125 gramos. Valorados en 220 pesetas.

12. Doce metros de estantería, tipo mecano metálica, de 3 metros altura por 0'20 de profundidad; en pesetas 3.600.

13. Treinta y dos botes esmalte "Faro Verde", de un kilo, y cincuenta botes más de un kilo, "Cotaxlac". Valorados en 8.200 pesetas.

14. Cincuenta frascos colonia de un litro; en 3.000 pesetas.

15. Seis bidones de pintura plástica de 5 kilos cada uno. Valorados en 3.000 pesetas.

16. Doce botes de pintura de esmalte de 5 kilos, de diferentes marcas. Valorados en 6.000 pesetas.

17. Doscientas pastillas de jabón de tocador, de 100 gramos, de distintas marcas. Valoradas en 900 pesetas.

18. Un coche "Simca", modelo 1.100, matrícula B-625.526. Valorado en 75.000 pesetas.

Total, pesetas 149.800 pesetas.

Esta subasta, que se celebra por tercera vez, se anuncia sin tipo fijo de valoración.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el Juzgado que por turno corresponda del domicilio del demandado, el día 11 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores acreditar su personalidad y depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que la adjudicación se hará con facultad para ceder a un tercero. Los bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en la persona de don Leonardo Bautista Gaspar, en el domicilio del propio demandado (calle Foradada, números 8-10, Barcelona), donde podrán ser examinados por quien lo desee.

Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.178

B O R J A

Don Vicente Compáns Manero, Juez comarcal sustituto de la ciudad de Borja;

Por el presente hago saber: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 85 de 1970, sobre daños en accidente de circulación ocurrido el día 10 de julio último, en el kilómetro 0'900 de la carretera Z-323, término municipal de Magallón, al colisionar el camión LO-16.299 con el PO-21.544, seguido contra otro y Francisco Gómez Sanz, mayor de edad, soltero, conductor y vecino que fue de Calahorra, hoy en ignorado paradero, con fecha 25 de enero próximo pasado, y en ejecución de sentencia, se dictó un auto cuya parte dispositiva dice:

"Se declara insolvente por ahora, y sin perjuicio de que si viniera a mejor fortuna satisfaga las responsabilidades correspondientes, al penado Francisco Gómez Sanz, quien cumplirá un día de arresto sustitutorio de la multa que se le impuso.

Así lo pronuncia, manda y firma el señor Juez comarcal de esta ciudad, don Nicolás Puertas Gómez de Mercado; doy fe". (Siguen las firmas).

Y para que sirva de notificación al expresado condenado Francisco Gómez Sanz, que se encuentra en ignorado paradero, a quien al propio tiempo se le requiere para que se persone en este Juzgado para cumplir el día de arresto sustitutorio por impago de la multa que le ha sido impuesta, con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expido y firmo el presente edicto en la ciudad de Borja a once de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente Compáns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.140

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Calatayud;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado comarcal bajo el número 103 del pasado año 1970, por el hecho de lesiones y daños en accidente de circulación, contra Gisela Schulze, se ha dictado providencia en este día declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, y en la que se acuerda dar vista a la citada penada antes reseñada de la tasación de costas

que se insertará a continuación, practicada en el expresado juicio, por término de tres días, y, pasado dicho plazo sin formular reclamación alguna, se le requiere para que haga efectivo el importe de la tasación de costas que le corresponde satisfacer; requiriéndole al mismo tiempo se persone ante este Juzgado dentro del plazo de ocho días a la notificación de la presente, para depositar el carnet de conducir de su propiedad para que sea retenido durante el período de un mes y quince días a que fue condenada en sentencia de fecha 25 de noviembre del pasado año; apercibiéndole que de no hacerlo se procederá contra la misma a lo que en derecho haya lugar.

Tasación de costas

En cumplimiento de lo acordado en la providencia anterior, yo, el Secretario, procedo a practicar la correspondiente tasación y liquidación de responsabilidades de este juicio, ofreciendo el siguiente resultado:

Tasa judicial (artículo 28, tarifa 1.^a), 200 pesetas.

Derechos registro (disposición común 11.^a), 20 pesetas.

Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.^a), 30 pesetas.

Suspensión (artículo 28, tarifa 1.^a), 40 pesetas.

Cinco exhortos (artículo 31, tarifa 1.^a) y uno posterior, 300 pesetas.

Ejecución (artículo 29, tarifa 1.^a), pesetas 30.

Citaciones (disposición común 14), 110 pesetas.

Médico Forense (artículo 10-3.^o, tarifa 5.^a), 100 pesetas.

Multa, 2.500 pesetas.

Peritos, según minuta, 500 pesetas.

Reintegros, Ley y Reglamento del Timbre (disposición común 17) y diligencias posteriores, 240 pesetas.

Mutualidades (disposición común 21), 210 pesetas.

Un testimonio, 25 pesetas.

Suman, 4.305 pesetas.

6 por 100 derechos tasación (artículo 10 6.^o, tarifa 1.^a), 150 pesetas.

Total suman, 4.455 pesetas.

Importa la anterior tasación y liquidación las figuradas 4.455 pesetas, que le corresponden, salvo error u omisión, satisfacer a la penada Gisela Schulze, de que doy fe en Calatayud a 3 de febrero de 1971.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la penada Gisela Schulze, por encontrarse en ignorado paradero, y cumpliendo lo man-

dado por el señor Juez, expido el presente en Calatayud a tres de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, José Bescós.—Visto bueno: El Juez comarcal, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.163

COMUNIDAD DE REGANTES DE LETUX

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de este término municipal para el próximo día 28 de febrero de 1971, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las dieciséis treinta horas en segunda convocatoria, la cual ha de tener lugar en la Casa Consistorial con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Acta de la sesión anterior.
 2. Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año 1970.
 3. Examen y aprobación de las cuentas del año 1970.
 4. Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1971.
 5. Propuesta para la renovación de cargos.
 6. Acuerdo para el régimen de alfardas para 1971.
 7. Acuerdo sobre la captación de aguas subterráneas en el prado de "Santa María".
 8. Informe de las gestiones realizadas sobre las solicitudes de ayuda del Estado en las obras de mejoras de la red de acequias.
 9. Ruegos y preguntas.
- Letux, 10 de febrero de 1971.—El Presidente, (ilegible).

Núm. 1.122

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

Delegación de Zaragoza

Se ha presentado en esta Delegación el día 4 del presente mes y año, un escrito firmado por don Carmelo Asensio Baldrés, en el que reclama el premio correspondiente al boleto número A-5.751.732, de dos apuestas, de la jornada 22.^a, de la temporada 1970-71, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debió

quedar en su poder, por haber sido destruido.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndose que puede formularse escrito de oposición al pago del premio objeto de reclamación, ante esta Delegación, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 11 de febrero de 1971. — El Delegado del Patronato.

Núm. 1.200

COMUNIDAD DE REGANTES DE SALILLAS DE JALÓN

Para el próximo día 28 de febrero de 1971, a las quince horas en primera convocatoria y a las quince treinta en segunda, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta localidad, se convoca a todos los usuarios a Junta general extraordinaria, para tratar de los siguientes asuntos:

Unico. — Modificación de las Ordenanzas y Reglamentos por los que se rige, con inclusión de la nueva zona regable autorizada.

Para que tengan validez estos acuerdos será necesaria la asistencia a Junta general extraordinaria del número de partícipes que representa la mayoría de la propiedad regable en primera convocatoria, siendo válidos los acuerdos en segunda convocatoria, cualquiera que fuera el número de los asistentes y la propiedad regable que representen.

Salillas de Jalón, 12 de febrero de 1971. El Presidente del Sindicato de Riegos, (ilegible).

Núm. 1.199

COMUNIDAD DE REGANTES DE MESONES DE ISUELA

Por la presente se convoca a todos los usuarios que de algún modo utilicen aguas derivadas del río Isuela, en término municipal de Mesones de Isuela, a través de las acequias "Del Molinar", "Ardachera" y "Del Medio", a Junta general, que se celebrará, en la Casa Consistorial de esta villa, a las once horas del día 14 de marzo

de 1971, en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día y lugar en segunda, a fin de examinar y aprobar, si así procede, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato de Riegos, advirtiéndose que las Ordenanzas estarán expuestas al público, para su examen, durante treinta días, a contar de la fecha de la citada Junta general.

Mesones de Isuela, 9 de febrero de 1971. El Presidente, Primitivo Gil.

Núm. 1.125

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 351, expedida por la oficina de Illueca, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio se anulará la referida libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 10 de febrero de 1970. — El Secretario general, Alberto Escudero.

Núm. 1.105

SINDICATO DE RIEGOS DE VELILLA DE EBRO

De orden del señor Presidente se convoca a Junta general ordinaria de regantes, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1971, a las once de la mañana, en los locales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, en primera convocatoria, y media hora después en segunda, si no hay número suficiente de partícipes en primera. Los asuntos a tratar son los que figuran en el

Orden del día

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Lectura de la memoria anual y rendición de cuentas del ejercicio 1970.

Presupuestos de gastos e ingresos para el ejercicio 1971.

Renovación de cargos.

Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas durante el año 1971.

Ruegos y preguntas.

Velilla de Ebro, 2 de febrero de 1971. — El Presidente, Felipe Casahorrán.

Núm. 1.106

CANAL IMPERIAL DE ARAGON

Segundo concurso-subasta para el arriendo conjunto de locales y vivienda en diversas plantas del edificio propiedad del Canal, sito en Zaragoza (calle de Santa Cruz, núm. 19), con superficie global de 973'80 metros cuadrados.

El pliego de bases para el segundo concurso y el pliego de condiciones para el arriendo están de manifiesto en las oficinas del Canal (avenida de América, número 1, Zaragoza), donde podrán presentarse proposiciones hasta las doce horas del jueves día 4 de marzo próximo y en horas de oficina (de nueve a catorce horas).

La apertura de pliegos tendrá lugar a la misma hora y en el mismo lugar del día siguiente.

Zaragoza, 6 de febrero de 1971.—El Ingeniero-Director, Gabriel Faci.

Núm. 1.164

COMUNIDAD DE REGANTES DE NUEVALOS

Quedan expuestos al público por espacio de treinta días naturales en los locales de la Casa Consistorial de esta villa las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de Nuévalos, como asimismo las rectificaciones establecidas en la misma en la Junta general del pasado día 7 de febrero actual, a fin de que puedan presentarse contra las mismas las reclamaciones a que en derecho haya lugar.

Nuévalos, 11 de febrero de 1971. — El Presidente ejerciente, Pascual Esteban.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones